

ACUERDO No. 005

06 DE FEBRERO DE 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA ITSa A UNA COMISIÓN AL EXTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS
FUNCIONES**

**El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSa, en ejercicio de sus
facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal t) del
artículo 26 del Estatuto General y,**

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSa es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que dentro del Plan Estratégico de la Institución Universitaria ITSa "Transformamos con Compromiso Social", vigencia 2019-2013, se cuenta con el eje de Formación Integral con Pertinencia y Calidad, en la que se plantea como proyecto "Acreditación internacional de tres (3) programas académicos de pregrado".

Que la organización sin ánimo de lucro y no gubernamental ABET, encargada de acreditar internacionalmente la calidad de los programas académicos en las disciplinas de la ciencia, la computación y la ingeniería aplicada, desarrollará el Simposio ABET 2019 del 10 al 13 de abril de 2019 en Dallas, Texas, Estados Unidos.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal t) del artículo 26 del Estatuto General, autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley.

Que, en virtud de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo autorizar comisión al Rector para asistir al Simposio ABET 2019 en Dallas, Texas, Estados Unidos.

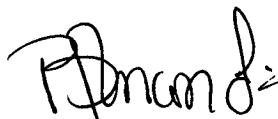
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al Rector de la Institución Universitaria ITSa, para asistir al Simposio ABET 2019 en Dallas, Texas, Estados Unidos del 09 al 14 de abril de 2019.

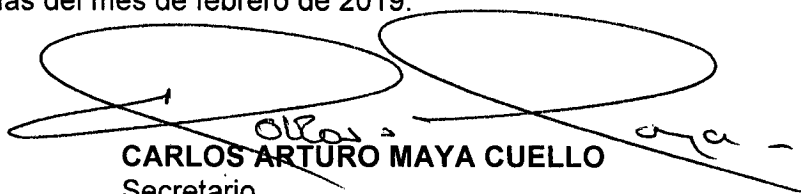
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los seis (06) días del mes de febrero de 2019.



BIBIANA LUZ RINCON LUQUE
Presidente



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario